



El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Julio de 2000 - No. 341

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

Se crea promotora de inversión en proyectos de palma de aceite



Coinvertir, Proexport y Fedepalma han tomado la decisión de crear una Promotora para identificar e impulsar en Colombia proyectos de inversión en siembras de palma de aceite a gran escala. La inversión para estos proyectos puede provenir tanto de inversionistas nacionales como extranjeros.

La Promotora tendrá como objetivo principal la promoción de por lo menos un proyecto productivo de palma de aceite a gran escala en Colombia, el cual debe comprender la siembra, procesamiento y comercialización de sus productos principalmente en el mercado de exportación.

CONTINÚA PÁG. 2 ►

En vigencia preferencia del 20% para importaciones de aceites y grasas procedentes de Argentina

Como se informó en El Palmicultor de abril, a partir del 1 de julio del presente año entró a regir el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, el cual estará vigente hasta el 15 de agosto del 2001.

En el caso de los compromisos de Colombia en la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, se acordó otorgar una preferencia arancelaria del 20% para las importaciones procedentes de Argentina en los siguientes productos: Aceite de soya crudo,

CONTINÚA PÁG. 5 ►

Cambios en el Programa de Estabilización del Fondo para el 2000 y en la normativa de los Certificados de Estabilización

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios, en su sesión del 29 de junio de 2000, tomó algunas determinaciones de gran importancia para las operaciones de estabilización que realizan los palmicultores con el Fondo, los cuales tienen que ver con los certificados de estabilización palmera y con el Programa de Estabilización 2000.

Certificados de Estabilización palmera

Después de evaluar el funcionamiento de los certificados de estabilización durante el período 1998-1999, el Comité Directivo del Fondo consideró importante modificar algunos aspectos sobre

CONTINÚA PÁG. 2 ►

En esta edición

Fusarium oxysporum, Fedepalma ya había advertido sobre su cuidado

PÁG. 4

Oportunidad empresarial para estar en Cartagena

PÁG. 8

Anillo Rojo amenaza las plantaciones de palma de aceite

PÁG. 6

Se propone incrementar la producción y mejorar la competitividad de cadenas productivas agropecuarias que cuentan con posibilidades de conquistar nuevos mercados externos o sustituir importaciones y que tengan un significativo impacto en el desempeño sectorial.

Las cadenas productivas identificadas por los sectores público y privado en la primera fase, con base en su posibilidad de conquistar nuevos mercados externos e internos son:

1. Cadena avícola porcícola.
2. Cadena de oleaginosas, aceites y grasas.
3. Cadena láctea.
4. Cadena de papa y su industria.
5. Cadena de cacao chocolate
6. Cadena hortifrutícola.
7. Cadena forestal, pulpa, papel - tableros, contrachapados y muebles.
8. Cadena algodón - textiles - confecciones.
9. Cadena camarón de cultivo.

El Programa de Oferta Agropecuaria parte de la coordinación de las iniciativas en el nivel nacional y posteriormente desarrolla las actividades en las regiones de mayor potencial.

Con el fin de formalizar el PROAGRO como estrategia de reactivación del sector agropecuario colombiano, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, aprobó el documento 3076 del 3 de mayo de 2000, que contiene las metas físicas y presupuestales para las cadenas productivas seleccionadas por el PROAGRO. Además de las acciones señaladas a continuación, el sector privado ha asumido compromisos para el fortalecimiento de las cadenas productivas.

La Cadena Oleaginosas, Aceites y Grasas se comprometió en los próximos tres años se a:

Sembrar 57.500 hectáreas nuevas.
Producir, a partir del cuarto año, 242.500 toneladas, de aceites de palma para la exportación.
Generar 35.896 empleos.

Los recursos asignados a esta cadena son del orden de \$69.000 millones, orientados a incentivar el establecimiento de los cultivos a través del ICR.

Así mismo, El Gobierno Nacional adquirió una serie de compromisos a través de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público y, Comercio Exterior. 

En vigencia preferencia del 20%... VIENE DE LA PÁG. 1

aceite de palma crudo, aceite de palmiste crudo, aceite de girasol crudo, frijol soya, torta de soya y otras tortas.

La preferencia otorgada a Argentina se aplica únicamente sobre el arancel Fijo (advalorem). Esto quiere decir que el arancel fijo que tienen las importaciones de aceites crudos procedentes de Argentina, el cual es del 20%, se reduce al 16% por efecto de esta preferencia. Con lo anterior, el arancel total (fijo+variable), acotado por el Gobierno colombiano al 40% desde diciembre de 1999, queda en el 36% a partir del 1 de julio del presente año.

Si bien el sector palmicultor colombiano hizo un esfuerzo importante al conceder una preferencia

del 20%, debe destacarse que gracias a ello se logró que Venezuela redujera del 60 al 35% la preferencia que venía otorgando a las importaciones de aceites crudos argentinos. Esta situación deberá redundar en una mejor situación competitiva de los aceites crudos y de los productos procesados colombianos en el mercado venezolano.

Como contraprestación de esta preferencia, Argentina otorgó a los países de la CAN una preferencia del 80% para el ingreso de aceite de palma crudo a ese país, con lo cual las exportaciones colombianas de este producto que venían pagando un 10% de arancel para ingresar a Argentina, a partir del 1 de julio sólo pagarán el 2%.

Los aceites refinados y las margarinas no fueron objeto de la negociación de preferencias en este acuerdo. 

Importante omisión

En el palmicultor No. 339 correspondiente al mes de mayo se publicó un listado de patrocinadores del XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XXVIII Asamblea General de Fedepalma y la X Sala General de Cenipalma, en el cual se omitió a Unipalma S.A. como uno de los patrocinadores, empresa que se destacó por colaborar activamente durante los eventos gremiales 2000.